



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

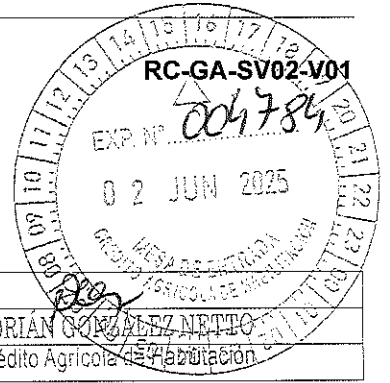
(2)

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 29/05/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 509/2025



DEPENDENCIA VISITADA:	Horqueta
LUGAR/LOCALIDAD:	Horqueta
DEPARTAMENTO:	CONCEPCION

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	CESAR ALCIDES ROJAS DIAZ	4.436.139	27/05/2025 07:00:00	28/05/2025 18:00:00	2	

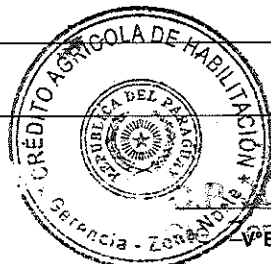
Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
30777	27/05/2025 06:00:00	28/05/2025 19:00:00	195.633	196.099	466

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

Elaboracion de play	FDOGAPY	INFORME SOBRE COMISION
		CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN TESORERÍA
		04 JUN 2025
		RECIBIDO
		66/ 03 JUN 2025
		CONT. Y SEÑAL



* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

SOLICITUD DE VIATICO N°563/2025

004-5727-001

SOLICITUD DE AUTORIZACION DE COMISION, PAGO DE VIATICO, Y/O ADELANTO PARA VIATICOS, PASAJES Y PEAVES
AUTORIZADO POR RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 005-2021-CD-CECOPAL 18/04/2021.-

[illegible]

Considero Satis con el trabajo de la instructor. SI X NO
Otro (Escribir): _____

George A. Miller (1915-2012) 1731 051

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cont. días	Monto básico diario	Monto total	Firma del Funcionario
			Desde	Hasta				
1	OSCAR NÚÑEZ RODRÍGUEZ	4 438 139	27/09/2003	28/09/2003	2.0	270.000	481.322	
TOTAL							481.322	

Lic. Cesar Rojas
Credito Agricola de Habilitacion

Ing. Civil César R. Cantero
Gerente Administrativo

V*8* Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE GASTOS DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION
 PUBLICA. N° 10. CAH

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático. El saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Escaneado con CamScanner



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 509

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 26 de mayo de 2025

VISTO: El expediente N° 4529, de fecha 26 de mayo de 2025, y compromiso presupuestario N° 1180/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: HORQUETA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar elaboración de Plan FOGAPY.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CESAR ALCIDES ROJAS DIAZ	4.436.139	27/05/2025 al 28/05/2025	2.0	270.000	481.322
TOTAL					481.322

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionarios por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DESTINATARIOS

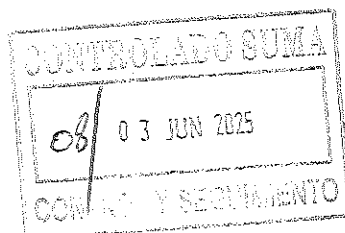
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES COPIA

Lra. Daisy Maldonado
Secretaria General





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

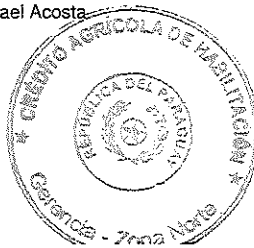
ORDEN DE TRABAJO

N° 030777

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-449	N° de orden asign.	283
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003218	Area asign.	CAC SAN ESTANISLAO
Conductor autorizado	CESAR ALCIDES ROJAS DÍAZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	26/05/2025	Hasta	30/05/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	195626	Fecha de salida	26/05/2025	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	196592	Fecha de regreso	30/05/2025	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	700	Km. real recorrido	966	Consumo est. litros/100Km.	11
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Trabajo en area de influencia , Prestamo de movil a compañeros de la Gerencia Zonal para Gestiones institucionales por Dptos de San pedro, amambay, concepcion ,y al CAC de Guajaybi para visitas a clientes por Zona de influencia				
Obs.	Otros conductores: Edgar Benitez ; Rafael Acosta				

ORIGINAL

Lic. Cesar Rojas
Crédito Agrícola de Habilitación



JOSE MARIA MENDEZ VAZQUEZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor

